

## Consultas Realizadas

# Licitación 474334 - SBEN 110-25 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000502

### Consulta 1 - ÍTEM 21 CARVEDILOL 12,5 MG. COMPRIMIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Solicito encarecidamente a la convocante omitir la palabra ranurado en la presentación de entrega y dejar solo COMPRIMIDOS. De esta manera para no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

### Consulta 2 - ÍTEM 50 ENALAPRIL 20 MG. COMPRIMIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Solicito encarecidamente a la Convocante omitir la palabra ranurado de la presentación de entrega y dejar solo COMPRIMIDOS. De esta manera para no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

### Consulta 3 - ÍTEM 72 LEVOTIROXINA 100 MCG. COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Solicito encarecidamente a la Convocante agregar a la presentación de entrega COMPRIMIDO TRIRRANURADO. Pues la ventaja del trirranurado hace más fácil y segura su fraccionamiento al momento de consumirlo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 4 - ÍTEM 73 LEVOTIROXINA 50 MCG. COMPRIMIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
----------	-------------------	------------

Solicito encarecidamente a la Convocante agregar a la presentación de entrega COMPRIMIDO TRIRANURADO. Pues la ventaja del trirranurado hace más fácil y segura su fraccionamiento al momento de consumirlo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 5 - ÍTEM 84 OMEPRAZOL 20 MG. CAPSULAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante agregar CÁPSULAS/COMPRIMIDOS. De esta manera para no limitar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 6 - Item 9 - precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos gentilmente a la convocante revisar nuevamente el precio referencial del ítem N° 9 considerando que en el último llamado (LPN 56-23) se adjudicó a Gs. 17.000

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 7 - Precio Item 8

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos gentilmente a la convocante, revisar nuevamente el precio referencial del ítem 8 ya que el publicado se encontraría desactualizado considerando las últimas adjudicaciones de la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 8 - Item 23 Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
Solicitamos gentilmente a la convocante revisar nuevamente el precio referencial del ítem N° 23 ya que estaría desactualizado considerando las últimas adjudicaciones de la institución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 9 - Ítem 91 - Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
Solicitamos gentilmente a la convocante, por favor revisar nuevamente los antecedentes para estimar el precio referencial del ítem N° 91 debido a que se encontraría desactualizado considerando las últimas adjudicaciones de la Institución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 10 - ITEM 18

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
En relación al ítem 18 - CALCIO CARBONATO CON VITAMINA D3 solicitamos a la convocante, ampliar el requerimiento en cuanto a la forma farmacéutica y/o PRESENTACION ENTREGA DASM, incluyendo la posibilidad de ofertar no solo COMPRIMIDOS MASTICABLES, sino también COMPRIMIDOS, cumpliendo esta forma farmacéutica la misma finalidad terapéutica, por lo cual pedimos que realicen esta modificación, de manera a garantizar la apertura de presentación de ofertas, cumpliendo con la Ley 7021/22 Art 4. Inciso D- Igualdad y Libre Competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 11 - EETT ITEM 18

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
Item 18 CALCIO CARBONATO CON VITAMINA D3: Solicitamos amablemente a la convocante, ampliar el requerimiento en cuanto a la forma farmacéutica y/o PRESENTACION ENTREGA, incluyendo la posibilidad de ofertar no solo COMPRIMIDOS MASTICABLES, sino también COMPRIMIDOS. Ambas presentaciones forman parte del vademécum de la Entidad, por lo cual pedimos que realicen esta modificación, de manera a garantizar la apertura de presentación de ofertas, cumpliendo con la Ley 7021/22 Art 4. Igualdad y Libre Competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 12 - Item 18

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2025
Solicitamos respetuosamente a la entidad convocante considerar la ampliación del requerimiento en lo que respecta a la forma farmacéutica y/o presentación para la entrega del producto, permitiendo la oferta no solo en comprimidos masticables, sino también en comprimidos recubiertos por lo que solicitamos dicha modificación a fin de garantizar una mayor apertura en la presentación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 13 - EETT - Item 43 Dipirona inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
En relación con el ítem 43 correspondiente a Dipirona, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si la concentración requerida corresponde a Dipirona sal sódica u otra forma/sal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 14 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO en los items 13 y 31

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Se puede visualizar que en el PBC contempla que todos los items son de ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, sin embargo, en el sistema no se puede contemplar esa característica. Favor aplicar la corrección correspondiente a fin de evitar inconvenientes al momento de adjudicar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 15 - Item 62 - Hidrocortisona 500 mg

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
El precio establecido para este item se encuentra muy por debajo del precio actual del mercado, incluso por debajo del Item 63 siendo este de concentración 100mg. Se solicita respetuosamente a la entidad subir el precio referencial a no menos de Gs. 30.000. Favor recurrir a precios oficiales de farmacias o fuentes oficiales como CAFAPAR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 16 - Precio Referencial: ítem 9 Ampicilina inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
<p>Solicitamos a la Convocante evaluar la adecuación del precio referencial establecido para el ítem 9: Ampicilina inyectable, considerando que se encuentra visiblemente por debajo de valores adjudicados en procesos recientes.</p> <p>A modo de referencia, en la LPN N° 56/23 del IPS, para una cantidad de 60.000 unidades del mismo producto, se adjudicó a un precio unitario de G. 17.000.</p> <p>En virtud de lo expuesto, solicitamos se considere la modificación del precio referencial a fin de reflejar condiciones reales de mercado y promover la participación de oferentes con propuestas viables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.</p>		

## Consulta 17 - Precio Referencial: ítem 23 Cefotaxima inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
<p>Solicitamos a Convocante evaluar la adecuación del precio referencial establecido para el ítem 23:Cefotaxima inyectable, considerando que el mismo se encuentra visiblemente por debajo de los valores actualmente manejados en el mercado.</p> <p>En virtud de lo expuesto, solicitamos se considere la modificación del precio referencial, a fin de que el mismo refleje condiciones reales de mercado y fomente la participación de oferentes con propuestas técnicamente y económicamente viables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.</p>		

## Consulta 18 - Precio Referencial: ítem 83 Omeprazol Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
<p>Solicitamos a Convocante evaluar la adecuación del precio referencial establecido para el ítem 83 Omeprazol Inyectable, considerando que el mismo se encuentra visiblemente por debajo de los valores actualmente manejados en el mercado. En virtud de lo expuesto, solicitamos se considere la modificación del precio referencial, a fin de que el mismo refleje condiciones reales de mercado y fomente la participación de oferentes con propuestas técnicamente y económicamente viables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.</p>		

## Consulta 19 - Ítem 8 - Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
<p>Se solicita a la convocante subir el precio referencial establecido para el ítem. El mismo se encuentra muy por debajo del precio actual de mercado. Tener en cuenta incluso la última adjudicación publicada, ID: 431123</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.</p>		

## Consulta 20 - IVA exento

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante incluir en el PBC la aclaración respecto a la exención del IVA que poseen los productos contra la diabetes y en que documento debe ir dicha aclaración. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI DICHA ACLARACIÓN DEBE IR EN EL FORMULARIO DE OFERTA O EN LA PLANILLA PRECIOS DE LA OFERTA, Favor emitir dicha aclaración

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 21 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
----------	-------------------	------------

El PBC establece: "La Muestra, deberá ser entregada en el plazo de 24(veinticuatro) horas hábiles posteriores a la comunicación formal realizada por la convocante a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Las muestras deberán ser presentadas en la Dirección de Logística de Suministros de Salud (5° Piso del Edificio Facundo Insfrán), ubicado sobre Luis Alberto de Herrera c/ Brasil y Constitución, en el horario de 08:00 a 16:00 horas." Solicitamos a la convocante aclarar a que "comunicación formal" se refiere de manera a despejar dudas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 22 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
----------	-------------------	------------

El PBC establece: "9-El oferente deberá presentar la Planilla de Precios en formato digital editable por medio magnético mediante (CD o PENDRIVE)." Solicitamos eliminar este requisito ya que el proceso se realiza a través de subasta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 23 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
----------	-------------------	------------

El PBC establece CANTIDAD MINIMA 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Solicitamos a la Convocante analizar y ampliar el plazo de entrega a por lo menos 15 (quince) días calendarios, teniendo en cuenta el tiempo de producción de los productos de origen nacional, y en caso de los importados el tiempo de importación de los mismos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 24 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
El PBC establece CANTIDAD MINIMA 80%: Hasta los 20 (veinte) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Solicitamos a la Convocante analizar y ampliar el plazo a por lo menos 30 (treinta) días calendarios, teniendo en cuenta el tiempo de fabricación de los productos de origen nacional, y en caso de los importados, el tiempo de importación de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 25 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
El PBC establece: "Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS. Asimismo, serán verificados Registro Sanitario, Composición, Marca y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVISA) y en el Formulario de la Planilla de Precios" Solicitamos a la Convocante incluir lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DINAVISA 477/2023 que establece: "Disponer que la implementación del código QR en los medicamentos registrados por la DINAVISA contendrá, además de la información establecida en el Artículo 6° de la Resolución DINAVISA N° 52/22, información completa del prospecto autorizado". Por lo tanto solicitamos agregar al PBC la posibilidad de presentar muestras que contengan código QR pues lo permite la reglamentación vigente y se cumpliría con los requerimientos del PBC con esa modificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 26 - Vencimiento productos

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Se solicita amablemente a la convocante, reducir el vencimiento del producto de 18 meses a 14 meses, considerando que son productos de alta rotación y la presentación de pólizas por el 100% de los productos elevaría el costo de los mismos que se vería reflejado en el precio de la oferta final, esto de modo a que institución obtenga la mejor oferta posible,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 27 - Item 11 eett

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Solicitamos encarecidamente a la convocante admitir comprimidos cuadriceptados en lugar de solo comprimidos ranurados ya que con esto se limita la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 28 - Item 21 eett

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Solicitamos encarecidamente a la convocante admitir comprimidos cuadriceptados en lugar de solo comprimidos ranurados ya que con esto se limita la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 29 - Item 80 eett

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Solicitamos encarecidamente a la convocante admitir comprimidos cuadriceptados en lugar de solo comprimidos ranurados ya que con esto se limita la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 30 - Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Favor aclarar el plazo que figura en el PBC "El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de: 25 (veinte y cinco), a partir de la suscripción del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 31 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En el punto 9 de Capacidad Técnica - Pag. 18 - el PBC dice: El oferente deberá presentar la Planilla de Precios en formato digital editable por medio magnético mediante (CD o PENDRIVE). Este llamado se realiza por Subasta a la Baja Electrónica, motivo por el cual solicitamos a la convocante que dicho requisito se elimine.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 32 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
<p>El PBC cita lo siguiente: La Muestra, deberá ser entregada en el plazo de 24(veinticuatro) horas hábiles “posteriores a la comunicación formal realizada por la convocante a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)”. Las muestras deberán ser presentadas en la Dirección de Logística de Suministros de Salud (5° Piso del Edificio Facundo Insfrán), ubicado sobre Luis Alberto de Herrera c/ Brasil y Constitución, en el horario de 08:00 a 16:00 horas. Solicitamos a la convocante aclarar a que refiere con la comunicación formal realizada por la convocante a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), esto en vista a que en el momento de la misma los potenciales oferentes podrían incurrir en errores involuntarios por la no correcta indicación sobre el punto mencionado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.</p>		

## Consulta 33 - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación – Punto 5

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
<p>El PBC cita lo siguiente: 5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) Solicitamos a la convocante aclarar que refiere con solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica? esto en vista a que en el momento de la misma los potenciales oferentes podrían incurrir en errores involuntarios por la no correcta indicación sobre el punto mencionado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.</p>		

## Consulta 34 - EETT ITEM 13- BETAHISTINA CLOROHIDRATO COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
<p>Solicitamos a la convocante unificar criterios de la presentación de entrega y la forma farmacéutica a: COMPRIMIDOS, esto en vista que puede existir confusiones entre potenciales oferentes al momento de ofertar el bien solicitado y de esta manera dan más oportunidades de participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.</p>		

## Consulta 35 - EETT ITEM 38- DICLOFENAC COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
<p>Solicitamos a la convocante indicar si el producto solicitado se trata de diclofenac sodico o potásico? Esto en vista que se puede existir confusiones entre potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.</p>		

## Consulta 36 - EETT ITEM 47- DONEPECILO COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante unificar criterios de la presentación de entrega y la forma farmacéutica a: COMPRIMIDOS, esto en vista que puede existir confusiones entre potenciales oferentes al momento de ofertar el bien solicitado y de esta manera dan más oportunidades de participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 37 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
----------	-------------------	------------

El PBC establece: "serán verificados la Presentación, Registro Sanitario, Composición, Marca, Origen, Procedencia y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVISA) y en el Formulario de la Planilla de Precios" Solicitamos a la Convocante incluir lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DINAVISA 477/2023 que establece: "Disponer que la implementación del código QR en los medicamentos registrados por la DINAVISA contendrá, además de la información establecida en el Artículo 6° de la Resolución DINAVISA N° 52/22, información completa del prospecto autorizado". Por lo tanto solicitamos agregar al PBC presentar muestras que contengan código QR pues lo permite la reglamentación vigente y se cumpliría con los requerimientos del PBC con esa modificación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 38 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante modificar de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2022 -2023 - 2024.

Solicitamos a la convocante unificar criterios entre la experiencia requerida y los documentos para evaluar la experiencia requerida de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2022 -2023 - 2024. Esto en vista de evitar ambigüedades en la interpretación del requisito en potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.

## Consulta 39 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
<p>Sobre la acreditación de capacidad técnica y experiencia En el Pliego de Bases y Condiciones se establece como requisito la presentación de una Declaración Jurada de experiencia respecto al fabricante extranjero.</p> <p>Observación La redacción actual no precisa con claridad quién debe emitir dicha declaración, generando dudas sobre si corresponde al titular del Registro Sanitario o directamente al fabricante extranjero.</p> <p>Propuesta de Aclaración Solicitamos se confirme que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Declaración Jurada de experiencia debe ser emitida por el fabricante extranjero, en cuanto es responsable directo de la producción y poseedor de la información sobre su trayectoria técnica e industrial.</li><li>• En los casos en que el titular del Registro Sanitario no coincida con el fabricante, este podrá acompañar o ratificar la declaración, a fin de asegurar trazabilidad y coherencia legal en la documentación presentada.</li></ul> <p>Fundamentación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La exigencia recae sobre la capacidad productiva del fabricante, lo que hace indispensable que sea él quien emita la declaración.</li><li>• Permitir que el titular del Registro Sanitario ratifique o acompañe la misma aporta seguridad jurídica y evita vacíos formales, sin desvirtuar el objetivo del requisito.</li><li>• De este modo se garantiza transparencia, coherencia documental y se respeta el principio de legalidad en los procesos de adquisición pública.</li></ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 40 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
<p>El PBC cita lo siguiente: La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio, "Sección Representaciones" Solicitamos a la convocante excluir lo siguiente: "Sección Representaciones" esto en vista que dicha sección ya no existe en el Registro Público del comercio, por lo que lo solicitado no corresponde a ningún requisito avalado por ningún ente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 41 - EETT ITEM 58 GLIMEPIRIDA - COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Solicitamos a la convocante unificar criterios de la presentación de entrega y la forma farmacéutica a: COMPRIMIDOS, de esta manera dan más oportunidades de participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 42 - EETT ITEM 11 ATORVASTATINA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	26-09-2025
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante modificar conforme al vademécum de la institución la presentación de entrega y forma farmacéutica del ítem 11 de la siguiente manera: COMPRIMIDO CUADRISEPTADO O BI RANURADO

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-02-2026
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

## Consulta 43 - EETT ITEM 46

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	26-09-2025
-----------------	--------------------------	------------

SOLICITAMOS ELIMINAR LA EQUIVALENCIA DECLARADA EN VISTA QUE EN EL VADEMECUM INSTITUCIONAL NO HACE REFERENCIA A DICHA EQUIVALENCIA, POR LO QUE SE LIMITA LA CONCURRENCIA DE POTENCIALES OFERENTES.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-02-2026
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

## Consulta 44 - ITEM 109 - VANCOMICINA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	26-09-2025
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita respetuosamente a la convocante subir el precio referencial del ítem 109 - VANCOMICINA, el mismo se encuentra por debajo del precio actual del mercado. Incluso de la última adjudicación publicada de la entidad, ID 431123

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-02-2026
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

## Consulta 45 - EETT ITEM 63- HIDROCORTISONA INYECTABLE

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	26-09-2025
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos aclarar si la vía de administración deben ser IV/IM o puede ser intravenosa o intramuscular?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-02-2026
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

## Consulta 46 - EETT VANCOMICINA - POLVO LIOFILIZADO

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	26-09-2025
-----------------	--------------------------	------------

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR DEL CODIGO DEL ARTICULO LO SIGUIENTE: POLVO LIOFILIZADO, EN VISTA QUE EN EL VADEMECUM INSTITUCIONAL NO HACE MENCION A UNA FORMA FARMACEUTICA EN ESPECIFICO

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-02-2026
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

## Consulta 47 - ÍTEM 11. ATORVASTATINA

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En relación al ítem de referencia, entendemos que no existen inconvenientes en que el producto sea "comprimido ranurado / bi-ranurado" Esto considerando que esta característica del producto garantiza la flexibilidad de dosificación al paciente de acuerdo a las características y necesidades. Además, esto se encuentra contemplado en el vademécum vigente aprobado y publicado en la pagina web del IPS. Favor confirmar este entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 48 - ÍTEM 13. BETAHISTINA CLORHIDRATO COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Entendemos que no es necesario que la ranura se encuentre declarada en el registro sanitario. Ya que esta condición no forma parte de la forma farmacéutica en sí y corresponde a una característica del producto que puede ser corroborado con la muestra respectiva. Favor confirmar este entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 49 - COMPRIMIDOS RANURADOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Entendemos que no es necesario que la ranura se encuentre declarada en el registro sanitario. Ya que esta condición no forma parte de la forma farmacéutica en sí y corresponde a una característica del producto que puede ser corroborado con la muestra respectiva. Favor confirmar este entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 50 - ÍTEM 32. CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Entendemos que no existen inconvenientes en cotizar las presentaciones tanto de vial como de ampolla, esto teniendo en cuenta que ambas están declaradas como posibles en la columna de forma farmacéutica. Favor confirmar este entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 51 - INYECTABLES ACOMPAÑADOS DE SOLVENTE

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
En varios ítems del proceso la Convocante requiere productos inyectables que en algunos casos por ser polvos liofilizados o polvos estériles vienen acompañados de su solvente respectivo. Entendemos que no existen inconvenientes en que los productos cuenten con dichos solventes a pesar de que esto no sea requerido en el PBC. Favor confirmar este entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 52 - ITEM 38. DICLOFENAC

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Solicitamos confirmar si lo requerido responde a diclofenac sodico o potasico. Esto a fin de evitar confusiones al momento de cotizar los productos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 53 - ítem 55 FLUMAZENIL INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2025
Entendemos que no existen inconvenientes en cotizar las presentaciones tanto de vial como de ampolla, esto teniendo en cuenta que ambas están declaradas como posibles en la columna de forma farmacéutica. Favor confirmar este entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2026
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Ultima Versión.		

## Consulta 54 - TEM 13 CARVEDILOL 12,5 MG. COMPRIMIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2026
Solicito encarecidamente a la convocante omitir la palabra ranurado en la presentación de entrega y dejar solo COMPRIMIDOS. De esta manera para no limitar la participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
El oferente deberá ajustarse a la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 13/02/26.		

## Consulta 55 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2026
El PBC establece: "Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS. Asimismo, serán verificados Registro Sanitario, Composición, Marca y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVISA) y en el Formulario de la Planilla de Precios" Solicitamos a la Convocante incluir lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DINAVISA 477/2023 que establece: "Disponer que la implementación del código QR en los medicamentos registrados por la DINAVISA contendrá, además de la información establecida en el Artículo 6° de la Resolución DINAVISA N° 52/22, información completa del prospecto autorizado". Por lo tanto solicitamos agregar al PBC la posibilidad de presentar muestras que contengan código QR pues lo permite la reglamentación vigente y se cumpliría con los requerimientos del PBC con esa modificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
El oferente deberá ajustarse a la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 13/02/26.		

## Consulta 56 - EETT ITEM 22- DICLOFENAC COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante indicar si el producto solicitado se trata de diclofenac sodico o potásico? Esto en vista que se puede existir confusiones entre potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente podrá ofertar diclofenac potásico o sódico, indistintamente, en función a que el Vademécum Institucional no especifica la sal del principio activo.

## Consulta 57 - ITEM 22 DICLOFENAC

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2026
----------	-------------------	------------

Se consulta a la convocante si el producto solicitado es potásico o sódico

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente podrá ofertar diclofenac potásico o sódico, indistintamente, en función a que el Vademécum Institucional no especifica la sal del principio activo.

## Consulta 58 - ITEM 22 DICLOFENAC

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2026
----------	-------------------	------------

Se observa que en la consulta 52 se responde "remitirse a la última versión del pliego" sin embargo, en la versión 2 no se observa la aclaración.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente podrá ofertar diclofenac potásico o sódico, indistintamente, en función a que el Vademécum Institucional no especifica la sal del principio activo.

## Consulta 59 - ITEM 58 - SALMETEROL FLUTICASONA POLVO PARA INHALACION

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2026
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante aclarar cual será la forma de cotizar. si es por cápsulas o por cajas. Notar que el precio referencial publicado está por cajas y que el historial de adjudicaciones es por cajas de 60 cápsulas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

Se aclara que la forma de cotizar es por caja ya que el dispositivo ya tiene incluido las capsulas, por lo que el oferente deberá ajustarse a la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 13/02/26.

## Consulta 60 - ITEM 22 DICLOFENAC

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante indicar si el producto solicitado se trata de diclofenac sódico o potásico? Esto en vista que puede existir confusiones entre los oferentes.

Se observa que se respondió con adecuarse a la ultima versión de PBC, sin embargo no se aclara la duda.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente podrá ofertar diclofenac potásico o sódico, indistintamente, en función a que el Vademécum Institucional no especifica la sal del principio activo.

## Consulta 61 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2026
<p>El PBC establece: "Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS. Asimismo, serán verificados Registro Sanitario, Composición, Marca y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVISA) y en el Formulario de la Planilla de Precios" Solicitamos a la Convocante incluir lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DINAVISA 477/2023 que establece: "Disponer que la implementación del código QR en los medicamentos registrados por la DINAVISA contendrá, además de la información establecida en el Artículo 6° de la Resolución DINAVISA N° 52/22, información completa del prospecto autorizado". Por lo tanto solicitamos agregar al PBC la posibilidad de presentar muestras que contengan código QR pues lo permite la reglamentación vigente y se cumpliría con los requerimientos del PBC con esa modificación. Se observa que se respondió con adecuarse a la última versión de PBC, sin embargo no se aclara la duda.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 13/02/26.</p>		

## Consulta 62 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2026
<p>En relación al PBC, específicamente a los requisitos establecidos para la presentación de muestras, solicitamos se incluya que las mismas serán verificadas conforme a la normativa vigente dispuesta por la Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 23/95 y el Decreto N° 2479/2024, que establecen los requisitos armonizados para el etiquetado y acondicionamiento de productos farmacéuticos en los Estados Parte del MERCOSUR. Ello, a fin de adecuar el procedimiento de evaluación a la normativa vigente y garantizar que la verificación de las muestras se realice conforme a los estándares regulatorios aplicables.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
<p>El oferente deberá ajustarse a la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 13/02/26.</p>		

## Consulta 63 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2026
<p>Para el punto 4, inciso b) Para los productos Importados: Donde dice "Cuando el país de origen del elaborador NO es clasificado conforme al Art. 1 de la LEY N° 7256/24 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 11° Y AMPLIA LA LEY N° 3283/2007 y RES. DINAVISA N°148/24 "POR LA CUAL SE EMITE EL LISTADO ANUAL OFICIAL DE LOS PAISES EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 DE LA LEY N° 7256/24" o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente emitido por la Agencia Reguladora de medicamentos del país de origen o Licencia/Certificado de Fabricación vigente del producto ofertado. Además, deberá presentar el certificado de Buenas Prácticas de fabricación del fabricante vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por cualquiera de las agencias declaradas en la LEY N° 7256/24 y RES. DINAVISA N° 148/24 o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias declaradas en la Ley N°7256/24." Debe decir "Cuando el país de origen del elaborador NO es clasificado conforme al Art. 1 de la LEY N°7256/24 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 11° Y AMPLIA LA LEY N° 3283/2007 y RES. DINAVISA N°148/24 "POR LA CUAL SE EMITE EL LISTADO ANUAL OFICIAL DE LOS PAISES EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 DE LA LEY N° 7256/24" o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente emitido por la Agencia Reguladora de medicamentos del país de origen o Licencia/Certificado de Fabricación vigente del producto ofertado. Además, deberá presentar el certificado de Buenas Prácticas de fabricación del fabricante vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por cualquiera de las agencias declaradas en la LEY N° 7256/24 y RES. DINAVISA N° 148/24 o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias declaradas en la Ley N°7256/24 o MERCOSUR". La redacción actual excluye injustificadamente a las autoridades regulatorias de los Estados Parte del MERCOSUR, pese a la armonización sanitaria vigente en el bloque y a que Paraguay es miembro. Incorporar "MERCOSUR en la solicitud de Buenas Prácticas de fabricación del fabricante vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente o el Registro Sanitario" se alinea con la normativa regional y evita una restricción innecesaria a la competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

## Consulta 64 - Experiencia: requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2026
<p>En el punto Requisitos documentales para la evaluación de experiencia, solicita:</p> <p>1- Copia de contratos; consulta: se podrían presentar contratos parcialmente ejecutados?</p> <p>2- Actas finales de recepción de provisión de medicamentos; consulta: se podrían presentar copias simples? ya que los originales obran en el IPS en carpetas de solicitud de cobro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
<p>No se pueden presentar contratos parcialmente ejecutados ni documentos en copias simples.</p> <p>Se aclara que los documentos solicitados son requeridos para la comprobación de la veracidad de los documentos, por lo que el oferente deberá ajustarse a la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 13/02/26.</p>		

## Consulta 65 - INYECTABLES ACOMPAÑADOS DE SOLVENTE

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2026
<p>En varios ítems del proceso la Convocante requiere productos inyectables que en algunos casos por ser polvos liofilizados o polvos estériles vienen acompañados de su solvente respectivo. Entendemos que no existen inconvenientes en que los productos cuenten con dichos solventes a pesar de que esto no sea requerido en el PBC. Favor confirmar este entendimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
<p>Se aclara que en el Vademécum del IPS no especifica el solvente por tal motivo se puede aceptar, siempre y cuando no afecte en el precio, por lo que el oferente deberá ajustarse a la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 13/02/26.</p>		

## Consulta 66 - COMPRIMIDOS RANURADOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2026
----------	-------------------	------------

Entendemos que no es necesario que la ranura se encuentre declarada en el registro sanitario. Ya que esta condición no forma parte de la forma farmacéutica en sí y corresponde a una característica del producto que puede ser corroborado con la muestra respectiva. Solicitamos a la Convocante confirmar este entendimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

Se aclara que las muestras deben cumplir con la descripción del Vademécum de la institución, por lo que el oferente deberá ajustarse a la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 13/02/26.

## Consulta 67 - ÍTEM 18. CLINDAMICINA INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2026
----------	-------------------	------------

Entendemos que no existen inconvenientes en cotizar las presentaciones tanto de vial como de ampolla, esto teniendo en cuenta que ambas están declaradas como posibles en la columna de forma farmacéutica y conforme al vademecum vigente del IPS, ambas presentaciones son aceptadas de forma indistinta por el IPS para el código SIH detallado (526). Favor confirmar este entendimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

Se aclara que ambas presentaciones son aceptadas conforme al Vademecum del IPS, por tal motivo se puede aceptar, por lo que el oferente deberá ajustarse a la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 13/02/26.

## Consulta 68 - INYECTABLES ACOMPAÑADOS DE SOLVENTE

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2026
----------	-------------------	------------

En varios ítems del proceso la Convocante requiere productos inyectables que en algunos casos por ser polvos liofilizados o polvos estériles vienen acompañados de su solvente respectivo. Entendemos que no existen inconvenientes en que los productos cuenten con dichos solventes a pesar de que esto no sea requerido en el PBC. Favor confirmar este entendimiento. Para esta consulta, la Convocante nuevamente respondió remitirse a la última versión del PBC. Sin embargo en el PBC no se aclara este detalle. Favor solicitamos confirmación de la aclaración requerida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

Se aclara que en el Vademécum del IPS no especifica el solvente por tal motivo se puede aceptar, siempre y cuando no afecte en el precio, por lo que el oferente deberá ajustarse a la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 13/02/26.

## Consulta 69 - ÍTEM 22. DICLOFENAC

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos confirmar si lo requerido responde a diclofenac sodico o potasico. Esto a fin de evitar confusiones al momento de cotizar los productos. Inicialmente han respondido que nos remitamos a la última versión del PBC, sin embargo, en esta nueva versión del PBC no se encuentra aclarado nuevamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2026
-----------	--------------------	------------

El oferente podrá ofertar diclofenac potásico o sódico, indistintamente, en función a que el Vademécum Institucional no especifica la sal del principio activo.

## Consulta 70 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>En relación con el requisito establecido en el PBC Versión 3 Pág. 20 que solicita “Demostrar experiencia en la provisión de medicamentos mediante facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente como mínimo al 25% del monto máximo ofertado, correspondiente a la sumatoria de los años 2023, 2024 y 2025.”</p> <p>Considerando que los contratos son de carácter plurianual, con una duración promedio de 18 a 24 meses, y cuya ejecución depende de las necesidades de la institución contratante, resulta materialmente complejo contar con contratos correspondientes a los años 2024 y, especialmente, 2025 que se encuentren totalmente ejecutados.</p> <p>Por lo tanto solicitamos a la convocante que para el cumplimiento de la EXPERIENCIA REQUERIDA se consideren validos los contratos los contratos plurianuales en ejecución, así como las facturaciones parciales derivadas de los mismos dentro del periodo solicitado, aun cuando dichos contratos no se encuentren concluidos en su totalidad.</p> <p>Sugerimos la siguiente redacción: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2023-2024-2025. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2026
<p>Se aclara que la acreditación de la experiencia deberá realizarse estrictamente conforme a lo establecido en el PBC vigente (Versión 3), el cual exige la presentación de Copia de Contratos y/o Facturas Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida en relación al porcentaje mínimo requerido, por lo que el oferente deberá ajustarse a las condiciones definidas en el pliego</p>		

## Consulta 71 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>Según el PBC Versión 3 Pag. 20: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2023-2024-2025.</p> <p>Teniendo en cuenta que los contratos son plurianuales, y que tienen una duración promedio de 18 a 24 meses, y cuya ejecución depende de las necesidades de la institución contratante, resulta difícil contar con contratos correspondientes a los años 2024 y, especialmente, 2025 que se encuentren totalmente ejecutados.</p> <p>Ante lo expuesto solicitamos a la convocante que el requerimiento quede redactado como sigue: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2023-2024-2025. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2026
<p>Se aclara que el requisito de experiencia se encuentra definido en el PBC vigente (Versión 3), considerando la sumatoria de los años 2023, 2024 y 2025, la acreditación de la misma deberá realizarse estrictamente conforme a lo establecido en el PBC vigente (Versión 3), el cual exige la presentación de Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida en relación al porcentaje mínimo requerido, por lo que el oferente deberá ajustarse a las condiciones definidas en el pliego.</p>		

## Consulta 72 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>¿Solicito a la convocante aclarar horario y día de entrega de las muestras? ya que actualmente no estaría siendo claro el requisito y esto podría generar errores involuntarios.</p> <p>Por lo que solicitamos que se modifique de la sgte manera: LAS MUESTRAS DEBERAN PRESENTARSE EN EL 5° PISO, EN EL DIA MARCADO PARA LA APERTURA DE SOBRES OFERTAS DESDE LAS 08:00 HS HASTA LAS 16:00 HS DEL DIA HABIL SIGUIENTE. Esto en vista que estaría siendo el criterio de la convocante en llamado anteriores y llamados actuales. Por eje LPN 06/26 ID 482296 - LPN 04/26 ID 482294</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2026
<p>Se aclara que la presentación de muestras deberá efectuarse conforme a los plazos, condiciones y procedimiento establecidos en el PBC vigente. "La Muestra, deberá ser entregada en el plazo hasta un día hábil contados desde la comunicación del acta de apertura de la oferta electrónica realizada por la convocante a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Las muestras deberán ser presentadas en la Dirección de Logística de Suministros de Salud (5° Piso del Edificio Facundo Insfrán), ubicado sobre Luis Alberto de Herrera c/ Brasil y Constitución, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.</p> <p>Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado, la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 24 hs, del día hábil contados desde la recepción por el oferente del requerimiento."</p> <p>El oferente deberá ceñirse estrictamente a dicho procedimiento.</p>		

## Consulta 73 - Multa

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>Solicitamos a la Convocante unificar el porcentaje de multa establecido para la presente licitación (0,10%) con el porcentaje de tasa de interés por Mora por falta de pago de la contratante (0,01%). Solicitamos sean unificados a 0,01% a fin de lograr una igualdad de condiciones entre las partes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2026
<p>Se aclara que el régimen de penalidades, incluyendo el porcentaje de multa y la tasa de interés por mora, se encuentra definido en el PBC conforme a criterios institucionales y normativa aplicable, no previéndose su modificación. En consecuencia, el oferente deberá ajustarse a las condiciones establecidas en el pliego.</p>		

## Consulta 74 - IVA exento

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>El pbc establece: "En caso que los ítems que son exentos de IVA, conforme la LEY N° 5372 DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES, capítulo V DE LA EXONERACIÓN IMPOSITIVA PARA LOS MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO PARA AUTOCONTROL DE LAS PERSONAS CON DIABETES, Artículo 21: Todos los medicamentos e insumos para el tratamiento y autocontrol de la Diabetes son sujetos de exoneración impositiva, tanto para su importación como para su venta. EL oferente deberá aclarar en su CARTA OFERTA los ítems en los cuales se presentará que son exentos de IVA según esta Ley."</p> <p>Solicitamos a la Convocante indicar donde debe ir dicha aclaración ya que en la oferta electrónica no se puede agregar en la planilla de precios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2026
<p>Se aclara que la exoneración del IVA prevista en la Ley N° 5372 resulta aplicable exclusivamente a medicamentos e insumos destinados al tratamiento y autocontrol de la diabetes. Al respecto, se precisa que en el presente procedimiento no se contemplan ítems correspondientes a medicamentos para diabetes, por lo que la referida disposición no resulta aplicable a los ítems objeto de la presente licitación.</p> <p>En consecuencia, no corresponde realizar aclaraciones vinculadas a exención de IVA en la oferta para este proceso.</p>		

## Consulta 75 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>Según el PBC Versión 3 Pag. 20: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2023-2024-2025. Teniendo en cuenta que los contratos son plurianuales, y que tienen una duración promedio de 18 a 24 meses, y cuya ejecución depende de las necesidades de la institución contratante, resulta difícil contar con contratos correspondientes a los años 2024 y, especialmente, 2025 que se encuentren totalmente ejecutados.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el requerimiento quede redactado como sigue: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2023-2024-2025. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2026
<p>Se aclara que el requisito de experiencia se encuentra definido en el PBC vigente (Versión 3), considerando la sumatoria de los años 2023, 2024 y 2025, la acreditación de la misma deberá realizarse estrictamente conforme a lo establecido en el PBC vigente (Versión 3), el cual exige la presentación de Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida en relación al porcentaje mínimo requerido, por lo que el oferente deberá ajustarse a las condiciones definidas en el pliego.</p>		

## Consulta 76 - PRESENTACION DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>Se solicita a la convocante aclarar horario y día de entrega de las muestras ya que actualmente no estaría siendo claro el requisito y esto podría generar errores involuntarios. Por lo que solicitamos que se modifique de la sgte manera: LAS MUESTRAS DEBERAN PRESENTARSE EN EL 5° PISO, EN EL DIA MARCADO PARA LA APERTURA DE SOBRES OFERTAS DESDE LAS 08:00 HS HASTA LAS 16:00 HS DEL DIA HABIL SIGUIENTE. Esto en vista que estaría siendo el criterio de la convocante en llamado anteriores y llamados actuales. Por eje LPN 06/26 ID 482296 - LPN 04/26 ID 482294</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2026
<p>Se aclara que la presentación de muestras deberá efectuarse conforme a los plazos, condiciones y procedimiento establecidos en el PBC vigente. "La Muestra, deberá ser entregada en el plazo hasta un día hábil contados desde la comunicación del acta de apertura de la oferta electrónica realizada por la convocante a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Las muestras deberán ser presentadas en la Dirección de Logística de Suministros de Salud (5° Piso del Edificio Facundo Insfrán), ubicado sobre Luis Alberto de Herrera c/ Brasil y Constitución, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.</p> <p>Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado, la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 24 hs, del día hábil contados desde la recepción por el oferente del requerimiento." No se establece un mecanismo distinto al previsto, debiendo el oferente ajustarse a lo indicado.</p>		

## Consulta 77 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>Se solicita a la convocante que donde dice: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2023-2024-2025, Quede como la redacción del PBC anterior: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2022 -2023 - 2024.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2026
<p>Se aclara que la acreditación de la experiencia deberá realizarse conforme a la redacción vigente del PBC (Versión 3), considerando la sumatoria de los años 2023, 2024 y 2025. No se prevé la modificación del periodo exigido, por lo que el oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas.</p>		